



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PASTELES Y COMPAÑÍA PASTELICON S. A.

Se comunica al público que la compañía **PASTELES Y COMPAÑÍA PASTELICON S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 20 de septiembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11-0006202**, el 1 de Noviembre del 2011.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente **"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a la elaboración, venta y comercialización de productos de panadería, pastelería, dulcería, delicatessen, sanduchería, heladería, granizados, yogurt, jugos, colas, batidos;...".

Guayaquil, 1 de Noviembre del 2011

Ab. Víctor Achundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL